



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0036-2020-A-MDSS

San Sebastián, 29 de Enero del 2020

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: El Informe N°021-GDE-MDSS WBH-2020 de fecha 27 de Enero del 2020 del Gerente de Desarrollo Económico y el Informe N°013 GDSH-MDSS-2020 de fecha 28 de Enero del 2020 del Gerente de Desarrollo Social y Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972 establece que: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa."

Que, es política institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, expresar y otorgar reconocimiento por la loable, eficiente y distinguida labor que realiza una personalidad, institución u otro, en contribución al desarrollo nacional e internacional de nuestro distrito;

Que, el numeral 11 del artículo 212 del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, disponer que, una de las funciones de la Sub Gerencia de Cultura, Educación, Deporte y Servicios funerarios es promover y apoyar la realización de actividades culturales que se desarrollen por parte de la población y/o instituciones.

Que, habiéndose realizado el "resguardo, protección, vigilancia y seguridad a los concurrentes al aniversario de creación política del distrito, y a las festividades en honor al PATRÓN DE SAN SEBASTIÁN, el cual se llevó a cabo en el mes de Enero del año 2020, en el Distrito de San Sebastián;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR RECONOCIMIENTO Y FELICITACION al Comisario **MAYOR PNP. HENRY EDWAR VALDEZ MEGIA** del Distrito de San Sebastián por la labor desempeñada de manera, EFICIENTE Y DISTINGUIDA en el resguardo y seguridad de nuestro aniversario y las fiestas patronales realizadas en nuestro Distrito de San Sebastián.

"SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES"



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTICULO SEGUNDO.- HACER ENTREGA de la presente resolución en acto público.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN

Mario Teófilo Loana Moriano
ALCALDE

Abg. JEAN CARLO DURAN RIMACHI
Secretario General (e)